



Cámara de Representantes

Salto, 28 de febrero de 2019.-

Dra. María Julia Muñoz

Ministra de Educación y Cultura

Presente.-

Me dirijo a Ud. para denunciar las acciones que la Intendencia de Salto ha tomado con el Monumento Histórico Nacional "Criollo" y solicitar al Ministerio que Ud. encabeza y a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, que tomen todas las medidas necesarias a fin de solucionar esta situación que además de ser lamentable, viola las servidumbres establecidas en el Resolución 40/012 de su Ministerio.

Como es de vuestro conocimiento "Criollo" es una Locomotora a vapor, que fuera propiedad de la compañía inglesa "North Western of Uruguay Railway". Esta locomotora es la primera y única de trocha estándar fabricada en Uruguay y supo prestar servicios para el North Western Uruguay Railway entre Salto y Santa Rosa, y posteriormente Bella Unión, trabajando como locomotora de línea hasta el año 1949, cuando la compañía pasó a manos del Ferrocarril Central del Uruguay. En el año 1952 la Administración de Ferrocarriles del Estado dona la locomotora a la Intendencia de Salto y la misma se encuentra ubicada en el Museo del Hombre y la Tecnología "Arquitecto Néstor J. Minutti" en las calles Brasil y Zorrilla de San Martín, de la ciudad de Salto.

Lo anteriormente descrito y más información surgen de la Resolución que mencionamos y sus antecedentes que tienen por objeto preservar los bienes que son testimonio de la historia ferroviaria de nuestro país.

La resolución del Ejecutivo establece además las siguientes servidumbres:
A) No podrá ser afectada a un uso que ponga en riesgo su estado de conservación, lo cual deberá ser autorizado previamente por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

B) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a los fines de comprobar el estado de conservación del referido bien.



Cámara de Representantes

Entendemos que la Intendencia de Salto está incurriendo en una grave violación de su deber de preservar y conservar el mencionado bien ya que lo está utilizando como depósito de contenedores de basura y el predio está en total abandono, tal como lo muestran las imágenes que adjuntamos a esta denuncia.

Por lo que solicitamos la intervención urgente del Ministerio de Educación Cultura y la Comisión de Patrimonio de la Nación a efectos de revertir esta situación en forma inmediata y evitar la total degradación del mencionado Monumento Histórico Nacional.

Sin otro particular y quedando a sus gratas ordenes, la saludo atentamente.-

Dip. Dra. Cecilia Eguiluz
Representante Nacional por Salto.

C.C.:

Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Junta Departamental de Salto.

Comisión de Patrimonio de Salto.



